



Monte
Patria
Avanzamos
junto a ti



PLAN COMUNAL DE *SEGURIDAD PÚBLICA*

2022-2026

Actualización a Octubre 2025

I. Municipalidad de Monte Patria

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD	8
3-PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.	12
4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	22
5- SISTEMA DE INDICADORES.....	28

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Monte Patria (2022-2026) constituye una respuesta integral y dinámica a las variadas problemáticas de seguridad presentes en la comuna. Desde la creación del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) en 2017, como estipula la Ley N° 20.965, el municipio ha mantenido un trabajo sostenido para fortalecer la protección y bienestar de sus habitantes. Este esfuerzo, articulado principalmente por el Consejo Comunal de Seguridad Pública bajo la presidencia del Alcalde Sr. Cristian Herrera Peña y el apoyo de representantes comunitarios relevantes, como los Concejales Sra. Mery Mora Araya y Sr. Renato Valderrama Bravo, ha permitido implementar acciones orientadas a aumentar la seguridad local.

La protección de la ciudadanía es considerada un derecho esencial, que implica la generación de condiciones para una vida libre de violencia y delitos. A partir de este principio, la comuna ha desarrollado estrategias participativas, involucrando a múltiples actores sociales y públicos, con el objetivo de disminuir los índices de inseguridad y victimización tanto en la comuna como en sus diversos sectores. Este trabajo colaborativo incluye el estrecho vínculo con instituciones de orden y seguridad, como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI), Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio Público, así como con organizaciones territoriales y comunitarias.

Uno de los pilares del plan es la participación activa de la ciudadanía, promoviendo el compromiso y la colaboración entre vecinos, autoridades y fuerzas policiales, para identificar desafíos y construir soluciones efectivas. Gracias al vínculo con la comunidad, se ha logrado identificar los principales problemas que afectan a la comuna de Monte Patria y sus distintas localidades, priorizando delitos como el *consumo de alcohol y drogas en espacios públicos*, *violencia intrafamiliar* y *robo en lugar habitado*, considerando su gravedad, frecuencia y evolución en los últimos años.

La versión actualizada del Plan Comunal de Seguridad Pública para 2026 refuerza la mirada preventiva con un enfoque multisectorial y territorial. Esta actualización integra aprendizajes y resultados obtenidos desde 2022, además de sumar nuevas estrategias para abordar desafíos emergentes en materia de seguridad, promoviendo el uso de tecnologías modernas, potenciando la coordinación fluida entre las instituciones que permiten fortalecer la prevención situacional, y mejorar la percepción de seguridad en toda la comuna.

Dado el amplio y diverso territorio de Monte Patria, el plan considera un trabajo coordinado con las cinco oficinas municipales distribuidas estratégicamente en la comuna: Chañaral Alto, El Palqui, Carén, Rapel y Tulahuén. Estas oficinas gestionan requerimientos en materia de seguridad de los territorios, con el objetivo de coordinar acciones focalizadas, adaptadas a las necesidades particulares de cada localidad.

Para el periodo 2026, el municipio ratifica su compromiso con la seguridad pública, implementando nuevas iniciativas que potencian tanto la prevención social como situacional, e impulsando la coproducción de seguridad con la activa participación de la ciudadanía. Esta actualización se fundamenta en el aprendizaje institucional y la capacidad de adaptación ante nuevas realidades, consolidando a la municipalidad como garante de un entorno seguro y propiciando una mejor calidad de vida para sus habitantes y visitantes.

1.1 Naturaleza y función del plan

Desde el 6 de marzo de 2017 se encuentra constituido el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Monte Patria, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.965. A la fecha, el consejo, presidido por el alcalde Cristian Herrera Peña, ha desarrollado 93 sesiones ordinarias, consolidándose como un espacio permanente de coordinación y planificación en materia de seguridad.

Las reuniones del Consejo se realizan de acuerdo a un calendario definido al término de cada sesión, manteniendo como fecha habitual de encuentro el tercer jueves de cada mes. Asimismo, se ha conformado una Comisión de Seguridad Pública, actualmente encabezada por los concejales Mery Mora Araya y Renato Valderrama Bravo.

Para la Municipalidad de Monte Patria, la seguridad pública representa un derecho fundamental que garantiza a cada persona vivir en un entorno seguro, tranquilo y libre de delitos. En este marco, la Dirección de Seguridad Pública desarrolla su labor a través de los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Fortalecer la seguridad pública en la comuna mediante la implementación de acciones preventivas, tecnológicas, formativas y comunitarias que promuevan entornos más seguros y participativos para la ciudadanía.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la participación activa de actores sociales y públicos en el diseño de estrategias que contribuyan a disminuir la inseguridad en la comuna y sus localidades.
- Fortalecer las redes de apoyo interinstitucional, promoviendo la coordinación con organismos encargados de la seguridad pública para reducir los índices de victimización.
- Impulsar el trabajo colaborativo con organizaciones en sectores focalizados, generando acciones concretas orientadas a mejorar la percepción y las condiciones de seguridad.

De esta forma, la Dirección de Seguridad Pública reafirma su compromiso con el bienestar de los habitantes y visitantes de Monte Patria, promoviendo un entorno de convivencia segura, solidaria y con sentido de comunidad.

1.2 Gestión local en seguridad

Debido a la dispersión geográfica presente en nuestra comuna, la metodología de trabajo debe contemplar la coordinación con diferentes actores relevantes tanto en el territorio como con las instituciones de orden público (Carabineros y PDI). Es fundamental fomentar la participación activa de los dirigentes territoriales y equipos municipales en acciones conjuntas que nos proporcionen una vía de información más oportuna y expedita.

Como se mencionó anteriormente, el municipio cuenta con cinco oficinas municipales en puntos específicos y estratégicos de la comuna, las cuales proporcionan información sobre las principales problemáticas detectadas por los dirigentes de la comuna. Esta información es vital para este plan, ya que las acciones desarrolladas están directamente relacionadas con las necesidades de seguridad más relevantes e inmediatas.

El equipo de la Dirección de Seguridad Pública gestionará estos requerimientos, detectando los principales factores de riesgo y generando propuestas de intervención acordes a las distintas áreas programáticas vinculadas al plan. Estas propuestas serán desarrolladas en conjunto con las diferentes instituciones públicas, basándose en sus propuestas previamente incluidas en este plan.

La participación ciudadana es uno de los principales ejes para desarrollar exitosamente las acciones propuestas. En la actualidad, es relevante que la comunidad se muestre

participativa e interesada en trabajar conjuntamente con el municipio y las policías. Diagnosticar las principales problemáticas, difundir las propuestas y motivar a sus socios y vecinos a participar activamente en el desarrollo de acciones que promuevan mejoras en la calidad de vida y la sensación de seguridad.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

La seguridad pública constituye un eje fundamental para el Municipio de Monte Patria y su gestión local. A través del Plan Comunal de Seguridad Pública, la Dirección de Seguridad Pública, el funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública y las coordinaciones permanentes con las policías, se ha logrado consolidar una estrategia comunal que aborda de manera transversal e interinstitucional la prevención y el control efectivo del delito, así como las distintas incivildades que se manifiestan en el territorio.

La seguridad pública es uno de los pilares principales de acción comunal, reconociéndola como un derecho de todas las personas a vivir en ambientes libres y seguros de delito. En este marco, Monte Patria ha desarrollado una serie de acciones, metodologías y organismos que generan sinergia entre los distintos actores comunitarios, posibilitando un abordaje integral de esta temática.

Estas acciones están alineadas con los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), asegurando que las políticas y programas de seguridad pública se integren dentro de la planificación comunal, contribuyendo a la mejora sostenida de la calidad de vida de los habitantes y fortaleciendo la coordinación entre el municipio, las instituciones de seguridad y la comunidad.

Considerando la Ley N° 20.965, que crea los Consejos Comunales y los Planes Comunales de Seguridad Pública, y a partir de los talleres y diagnósticos participativos desarrollados durante el año 2021, la información estadística policial entregada por la Subsecretaría de Prevención del Delito y por Carabineros de la Subcomisaria de Monte Patria ha permitido levantar antecedentes orientados a priorizar problemáticas y definir estrategias de intervención.

A esta información se suma la obtenida en las reuniones sostenidas en las distintas localidades de la comuna, donde la comunidad ha podido expresar sus principales inquietudes y necesidades en materia de seguridad. Asimismo, la Delegación Presidencial

Provincial ha aportado antecedentes relevantes que complementan el diagnóstico comunal, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la planificación de acciones conjuntas para abordar los factores de riesgo presentes en el territorio.

En este contexto, el Plan Comunal de Seguridad Pública busca reforzar la estrategia comunal con énfasis en la prevención y en la participación activa de los distintos actores locales que contribuyen a mejorar la seguridad de la comuna.

Se destaca, además, la importancia de la coproducción de la seguridad, entendida como un proceso en el que los delitos, la violencia y la percepción de inseguridad son fenómenos multicausales que requieren respuestas multisectoriales, coordinadas e integrales.

La participación ciudadana juega un rol esencial en el levantamiento de información, ya que permite identificar las problemáticas del territorio y generar soluciones cooperativas y sostenibles.

El plan contempla la implementación de estrategias preventivas mediante la identificación y abordaje de factores de riesgo y protectores asociados a los delitos, las violencias y las incivildades, considerando tanto la prevención social como la prevención situacional del delito.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El municipio de Monte Patria busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivildades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

Nuestros lineamientos de trabajo son:

1. Desarrollo de estrategias con participación de los principales actores sociales y públicos de la comuna con la finalidad de reducir la inseguridad de la comuna y su entorno.
2. Gestión de redes de apoyo con las instituciones competentes en materia de seguridad para fortalecer la seguridad.
3. Crear estrategias de trabajo con diversas organizaciones comunitarias de sectores focalizados, con el fin de mejorar la seguridad pública

De esta manera, para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos anteriormente, se disponen los siguientes ejes estratégicos:

- a) La participación ciudadana y/o coproducción de seguridad, de los distintos actores que tengan relación con la Seguridad Pública.
- b) Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio.
- c) El trabajo intersectorial (CCSP y organizaciones comunitarias).
- d) Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito.
- e) Gestión de la información para la focalización de las iniciativas preventivas.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

GRUPO DELICTUAL	GRAVEDAD (puntaje)	FRECUENCIA RELATIVA (puntaje)	COMPARACIÓN DE TASAS (puntaje)	TENDENCIA (puntaje)	PUNTAJE FINAL
Robo en lugar habitado.	80	60	40	100	69
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.	40	100	100	60	68
Lesiones menos graves, graves o gravísimas.	80	30	60	60	61
Lesiones leves	60	60	60	80	61
Violencia intrafamiliar	60	70	20	60	57
Robo en lugar no habitado	60	60	40	60	57
Amenazas	40	90	40	80	57
Infracción a ley de drogas	80	20	20	60	52
Infracción a ley de armas	80	20	20	60	52
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	20	60	52

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el Plan Comunal de Seguridad Pública son:

- **Robo en lugar habitado**, delito de alta gravedad y con tendencia al alza, que afecta directamente la percepción de seguridad de los vecinos, al vulnerar el espacio privado de las viviendas.
- **Robo en lugar no habitado**, delito que, si bien presenta menor gravedad que el robo en lugar habitado, mantiene una incidencia sostenida en distintos sectores de la comuna, afectando especialmente locales comerciales, recintos educacionales y dependencias municipales. Su ocurrencia genera pérdidas materiales y sensación de inseguridad en espacios institucionales y comunitarios, por lo que se prioriza su abordaje mediante acciones de vigilancia, coordinación con Carabineros y fortalecimiento de la prevención situacional.
- **Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública**, problema de seguridad de alta frecuencia, que incide en incivildades y conflictos en el espacio público, siendo además un factor de riesgo asociado a otros delitos.
- **Violencia intrafamiliar**, problema de seguridad de impacto social y emocional significativo, que mantiene registros constantes y requiere una atención coordinada con redes de apoyo y servicios especializados.
- **Infracción a la ley 20.000**, delito de alta gravedad asociado al consumo y Microtráfico de drogas, que afecta la convivencia comunitaria y genera sensación de inseguridad en distintos sectores de la comuna. Su presencia se vincula a conductas de riesgo y otras problemáticas sociales, especialmente en espacios públicos y entornos juveniles, lo que refuerza la necesidad de mantener una atención permanente desde el ámbito preventivo y de control.

Cabe mencionar que las lesiones leves y lesiones de mayor gravedad registradas en la comuna, si bien no constituyen una prioridad individual, se presentan principalmente en contextos asociados al consumo de alcohol o situaciones de ebriedad en la vía pública, lo que refuerza la necesidad de abordar este fenómeno de manera integral, promoviendo acciones preventivas y de control en espacios públicos.

Asimismo, los problemas identificados fueron priorizados considerando su gravedad, frecuencia y tendencia, de acuerdo con los antecedentes expuestos en el Informe Estadístico Delictual Comunal 2024. Este proceso de priorización también tomó en cuenta los lineamientos y acuerdos establecidos en el Plan Regional de Seguridad Pública, así como los insumos y orientaciones emanados de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Del mismo modo, se incorporaron los análisis y observaciones obtenidos a partir de las instancias STOP de Carabineros de Chile, que permiten un seguimiento sistemático de los principales fenómenos delictuales y su evolución en el territorio comunal.

Además, se consideraron las opiniones y percepciones recogidas en reuniones comunitarias convocadas por la Dirección de Seguridad Pública, las cuales reflejan las preocupaciones y demandas más relevantes de los vecinos y vecinas en materia de seguridad. Finalmente, se integraron las recomendaciones formuladas por los miembros del Honorable Concejo Municipal de Monte Patria, quienes aportaron una mirada complementaria desde su trabajo territorial y su vínculo directo con la comunidad local.

En conjunto, todos estos antecedentes permitieron realizar una priorización objetiva y participativa de los problemas de seguridad pública que afectan a la comuna, orientando la planificación de acciones concretas y coordinadas entre las distintas instituciones competentes.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención hacia la resolución de problemas específicos que pueden ser abordados mediante políticas públicas locales. La identificación de estos problemas requiere analizar, entre otras variables, cómo los fenómenos de seguridad varían según el espacio, el tiempo y las características de las personas que los cometen o los sufren, además de considerar su estacionalidad, prevalencia y antecedentes cualitativos relevantes, junto con otros elementos complementarios.

Para la obtención de esta información, se utilizan diversas fuentes, entre ellas la información secundaria aportada por el Sistema SIEDT (Sistema Estadístico Delictual), así como fuentes de información primaria y secundaria provenientes de organismos públicos, registros institucionales y literatura especializada.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito de intervención, y cada propósito, a su vez, se vincula con una estrategia de intervención, estructurada en distintos componentes de acción.

Dado que el propósito de intervención es disminuir un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes se orientan a abordar las principales causas potenciales que originan dicho problema. Para comprender estas causas, se considera la evidencia disponible y las particularidades territoriales que el fenómeno adopta en la comuna, las cuales se sintetizan en los cuadros que se presentan a continuación.

TABLA N° 1 ROBO EN LUGAR HABITADO

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Robo en lugar habitado y no habitado. Propósito Disminuir el robo en lugar habitado en la comuna de Monte Patria.	Robo en lugar habitado: En el año 2024, se registraron 76 casos policiales asociados al delito de robo en lugar habitado en la comuna de Monte Patria. De ellos, 13 casos (17,10%) ocurrieron en el sector Pueblo Hundido, perteneciente a la ciudad de Monte Patria. En tanto, la localidad de El Palqui concentró 30 casos (39,47%), destacando los sectores de Villa El Palqui con 10 casos (13,16%) y Palqui Alto con 7 casos (9,21%), los que representan las zonas de mayor ocurrencia dentro de la localidad.	Robo en lugar habitado: Durante el periodo analizado, se registraron 80 víctimas de robo en lugar habitado, predominando los hombres (53 casos, 66,3%) sobre las mujeres (27 casos, 33,7%). La mayor concentración de víctimas se encuentra en los rangos de 45 a 64 años (33 casos, 41,3%) y 65 años y más (23 casos, 28,7%), evidenciando que los adultos mayores son especialmente vulnerables, mientras que los adultos jóvenes de 18 a 44 años representan 24 casos (30%), y no se registran víctimas menores de 18 años.	Robo en lugar habitado: La distribución de casos policiales relacionados con el delito de robo en lugar habitado en la comuna muestra una mayor incidencia en franjas horarias y meses específicos del año. Estos delitos se concentraron principalmente los martes y miércoles en los horarios de 16:00 a 19:59 y 04:00 a 07:59, los viernes entre 00:00 y 03:59 y los domingos de 08:00 a 11:59, presentando su mayor ocurrencia en los	Factores Físico-Ambientales: Deficiente iluminación pública o domiciliaria, ausencia de cámaras de vigilancia o alarmas en sectores residenciales, cierres perimetrales vulnerables, calles con poca visibilidad o sin flujo peatonal, entornos abandonados o sitios eriazos cercanos, etc.	Estrategia de implementación de un plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales

	Robo en lugar no habitado En el año 2024, se registraron 75 casos policiales asociados al delito de robo en lugar habitado en la comuna de Monte Patria. De ellos, 22 casos (29,33%) ocurrieron en la localidad de El Palqui, siendo el sector Villa El Palqui el más afectado por este tipo de delitos, mientras que 14 casos (18,67%) se concentraron en la ciudad de Monte Patria.	En cuanto a los victimarios, se contabilizaron 14 personas, principalmente hombres 11 casos (78,6%), y 3 mujeres (21,4%). Los hombres se concentran en los rangos 14-17 años (4 casos), 18-29 años (2 casos) y 30-44 años (5 casos), mientras que las mujeres victimarias aparecen en los rangos 18-29 años (1 caso) y 45-64 años (2 casos). No se registran victimarios mayores de 65 años.	meses de septiembre, noviembre y diciembre. Durante el año 2024, se registraron 76 casos, de los cuales 72 (94,7%) correspondieron a denuncias y 4 (5,3%) finalizaron en detenciones.	Factores Institucionales: Déficit en acciones de vigilancia como presencia policial o patrullaje irregular, demoras en la atención de denuncias, déficit en la coordinación interinstitucional.	Plan de fortalecimiento de la coordinación y presencia operativa interinstitucional para la prevención y respuesta ante delitos de robo en lugar habitado.
		Robo en lugar no habitado En el 2024 se registraron 62 víctimas de robo en lugar no habitado en la comuna, predominando los hombres (51 casos, 82,3%) sobre las mujeres (11 casos, 17,7%). La mayor concentración de víctimas se encuentra en los rangos de 45 a 64 años (33 casos, 53,2%) y 30 a 44 años (16 casos, 25,8%), mientras que las personas mayores de 65 años representan 13	Robo en lugar no habitado El análisis temporal del robo en lugar no habitado evidencia una mayor concentración de casos durante las mañanas, específicamente entre las 08:00 y 11:59 horas, donde se observa el punto de mayor incidencia a mitad de semana, especialmente los días miércoles y jueves. Asimismo, se registran niveles relevantes entre las 00:00 y 03:59 horas, principalmente los días lunes y viernes, lo que refleja la ocurrencia de hechos tanto en horarios nocturnos como en	Factores Sociales y Comunitarios: Bajo nivel de denuncias, bajo nivel de organización vecinal y falta de redes de apoyo, escasa participación y desconfianza hacia las instituciones policiales o municipales.	Plan de fortalecimiento de la organización comunitaria y la confianza institucional para la prevención del delito.

	casos (21%), lo que evidencia una afectación transversal. No se registran víctimas menores de 18 años. En cuanto a los victimarios, se contabilizaron 5 personas, compuestas principalmente por hombres (4 casos, 80%) y 1 mujer (20%). Los hombres se concentran en los rangos de 30 a 44 años (3 casos) y 45 a 64 años (1 caso), mientras que la única mujer victimaria pertenece al rango 30 a 44 años. No se registran victimarios menores de 18 años ni mayores de 65 años, lo que sugiere una participación delictual acotada a la población adulta.	jornadas laborales matinales. Respecto a la clasificación de los casos policiales de robo en lugar no habitado, se observa que 73 casos (97,3%) corresponden a denuncias realizadas por las víctimas o terceros, mientras que 2 casos (2,7%) culminaron en detención de los responsables. Esta baja proporción de detenciones refleja las dificultades operativas y temporales asociadas a este tipo de delitos, que suelen ocurrir en horarios sin testigos y con escasa evidencia directa.		
--	---	--	--	--

El análisis de los delitos de **robo en lugar habitado y no habitado**¹ evidencia una concentración significativa en sectores urbanos y semiurbanos de la comuna, especialmente en El Palqui, Pueblo Hundido y la ciudad de Monte Patria, con un impacto directo en la sensación de inseguridad de la población y en las pérdidas materiales de las víctimas. Las causas más relevantes se asocian a déficits en iluminación, cierres perimetrales vulnerables, falta de vigilancia continua y baja organización comunitaria, factores que incrementan las oportunidades delictuales. Se propone, por tanto, reforzar las acciones de prevención situacional, junto con el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria.

¹ El delito de robo en lugar habitado y no habitado pertenece a la familia de delitos contra la propiedad no violentos. Dada su similitud en las dinámicas y factores asociados, las acciones preventivas y actividades se abordarán de manera conjunta para ambos tipos de delito, considerando que la principal diferencia radica en la presencia o ausencia de personas al momento del hecho.

TABLA N° 2 EBRIEDAD, CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA VÍA PÚBLICA

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Ebriedad, consumo de alcohol y drogas en la vía pública. Propósito Disminuir la Ebriedad, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, en la comuna de Monte Patria.	Durante el año 2024 se registraron 302 casos policiales en la comuna de Monte Patria. De ellos, 144 casos (47,68%) ocurrieron en la ciudad de Monte Patria, concentrándose principalmente en el sector centro, lo que la posiciona como el área con mayor incidencia delictual. En tanto, El Palqui presentó 90 casos (29,80%), con una mayor ocurrencia en las inmediaciones de la plaza de la localidad, mientras que en Chañaral Alto se contabilizaron 47 casos (15,56%), focalizados en sectores aledaños.	La información relativa al consumo de alcohol y drogas en la vía pública muestra que durante el 2024 se registraron 43 víctimas, de las cuales 38 corresponden a hombres (88,4%) y 5 a mujeres (11,6%), evidenciando una predominancia masculina. La mayor parte de las víctimas se concentra en los rangos etarios de 45 a 64 años (41,9%) y 30 a 44 años (37,2%), mientras que un 18,6% corresponde a adultos jóvenes de 18 a 29 años, y solo un 2,3% a personas mayores de 65 años. No se	La distribución de casos policiales relacionados con ebriedad, consumo de alcohol y drogas en la vía pública en la comuna muestra una mayor incidencia en franjas horarias y meses específicos del año. Estos delitos se concentraron principalmente los viernes y sábados en los horarios de 20:00 a 23:59 y 00:00 a 03:59, así como los domingos entre 16:00 a 19:59 y 20:00 a 23:59, presentando su mayor ocurrencia en los meses de abril, mayo y junio.	Facilidad de acceso al alcohol en la comuna y falta de fiscalización a las patentes de alcoholes.	Plan estratégico que regule y unifique los criterios para la obtención de patentes de alcohol y la fiscalización periódica de estas.
				Normalización del consumo temprano de alcohol y drogas	Programa de educación sobre los riesgos del consumo de alcohol y drogas en escuelas y comunidades.
				Condiciones de riesgo en el espacio público tales como: presencia de obstaculizadoras visuales, espacios con bajo niveles de iluminación	Plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.

		registraron víctimas menores de edad. Respecto a los victimarios, se identificaron 237 casos, de los cuales 222 son hombres (93,7%) y 15 mujeres (6,3%). Los grupos etarios más recurrentes corresponden a personas entre 30 y 44 años (46,8%), seguidos por los 18 a 29 años (27,8%) y los 45 a 64 años (23,2%), observándose en menor medida participación de adolescentes y adultos mayores. Los delitos asociados al consumo de alcohol en la vía pública se concentran principalmente en hombres adultos en edad laboral activa.	Durante el año 2024, se registraron 302 casos, de los cuales 297 (98,3%) correspondieron a denuncias y 5 (1,7%) finalizaron en detenciones.		
--	--	---	--	--	--

Los registros policiales muestran que la ebriedad y el consumo de alcohol y drogas en espacios públicos constituyen una de las problemáticas más frecuentes en Monte Patria, con alta reincidencia durante fines de semana y concentrada en áreas céntricas de Monte Patria, El Palqui y Chañaral Alto. Este fenómeno genera conflictos vecinales, deterioro del espacio público y actúa como factor de riesgo para otros delitos, como lesiones y violencia intrafamiliar. Se orienta la intervención hacia tres líneas prioritarias: fiscalización activa de expendios de alcohol, campañas educativas y preventivas sobre consumo responsable, y recuperación urbana de espacios deteriorados, promoviendo la convivencia segura y la disminución de incivildades.

TABLA N° 3 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Violencia intrafamiliar. Propósito Disminuir la violencia intrafamiliar, en la comuna de Monte Patria.	En el año 2024, se registraron 144 casos policiales asociados a violencia intrafamiliar en la comuna de Monte Patria. De ellos, 53 casos (36,80%) corresponden a la ciudad de Monte Patria, concentrándose 15 casos (10,42%) en el sector Vista Hermosa. En tanto, El Palqui registró 33 casos (22,92%), de los cuales 13 (9,03%) se produjeron en la Villa El Palqui, evidenciando una significativa concentración de este tipo de hechos en zonas residenciales de ambas localidades.	Durante el periodo analizado, se registraron 154 víctimas de violencia intrafamiliar en la comuna, de las cuales 127 fueron mujeres (82,5%) y 27 hombres (17,5%), lo que confirma una marcada tendencia de afectación hacia las mujeres. En cuanto a la distribución etaria, los grupos con mayor prevalencia corresponden a personas entre 30 y 44 años (56 casos, 36,4%), seguidos por el rango 45 a 64 años (37 casos, 24%) y 18 a 29 años (38 casos, 24,7%), evidenciando que la mayoría de las víctimas son personas	La distribución de casos policiales relacionados con violencia intrafamiliar en la comuna muestra una mayor incidencia en franjas horarias y meses específicos del año. Durante el año 2024, se registraron 144 casos, de los cuales 83 correspondieron a violencia intrafamiliar con lesiones físicas y 61 a violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas. De estos, 109 casos (75,7%) correspondieron a denuncias y 35 casos (24,3%) finalizaron en detenciones. Los delitos se concentraron principalmente los	Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo asistencia.	Plan Informativo focalizado en mujeres, orientado a: -Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar. -Procedimientos de denuncia. -Servicios disponibles para la atención y protección de las víctimas.
				Falta de articulación entre los distintos organismos interinstitucionales que intervienen en el fenómeno de violencia hacia la mujer.	Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional para la Atención Integral de las víctimas de Violencia hacia la Mujer.

		adultas en etapa productiva. En cuanto a los victimarios, se contabilizan 100 casos, de los cuales 81 son hombres (81%) y 19 mujeres (19%), reafirmando la predominancia masculina en la comisión de este tipo de delitos. La mayor concentración de agresores se observa en los tramos de 30 a 44 años (51 casos, 51%) y 18 a 29 años (23 casos, 23%), lo que sugiere que la violencia intrafamiliar se manifiesta principalmente en adultos jóvenes y de mediana edad, dentro de contextos familiares o de convivencia.	sábados entre 12:00 y 23:59, así como los domingos de 12:00 a 15:59 y de 20:00 a 23:59, presentando su mayor ocurrencia en los meses de abril, septiembre y noviembre, siendo la mayoría de los incidentes cometidos en domicilios particulares.	Naturalización de la violencia hacia la mujer debido a factores culturales arraigados, acentuados, por la ruralidad y reforzados por la existencia de roles de género tradicionales en la comunidad.	Plan de difusión enfocado en la desnaturalización de la violencia hacia la mujer, promoviendo la equidad de género y la erradicación de estereotipos de género.
--	--	---	---	---	--

La violencia intrafamiliar sigue siendo un problema relevante, afectando principalmente a mujeres de 30 a 44 años, con mayor incidencia en Monte Patria y El Palqui, sobre todo los fines de semana. Se asocia a factores de convivencia y consumo de alcohol. Se propone fortalecer las redes de apoyo, la educación preventiva y la coordinación entre OFIMM, SERNAMEG, Carabineros y el Ministerio Público, junto con ampliar las acciones de sensibilización, capacitación y difusión de canales de denuncia.

TABLA N° 4 INFRACCIÓN A LA LEY 20.000

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Infracción a la ley 20.000 Propósito Disminuir los delitos que tienen relación con la infracción de la ley 20.000, en la comuna de Monte Patria.	En el año 2024, se registraron 23 casos policiales vinculados a infracción a la Ley 20.000 en la comuna de Monte Patria. De ellos, 5 casos (21,7%) se concentraron en la localidad de El Palqui, 2 casos (8,7%) en Monte Patria urbano y 2 casos (8,7%) en Huatulame, donde se identificaron situaciones relacionadas con el Microtráfico y consumo en espacios públicos y residenciales. En tanto, en sectores rurales como Las Pintadas y Pedregal se detectaron casos asociados a narco cultivos, reflejando la	Durante el 2024, se registraron 4 víctimas vinculadas a infracción a la Ley 20.000 en la comuna de Monte Patria, de las cuales 3 corresponden a hombres (75%) y 1 a mujer (25%), evidenciando una mayor afectación en población masculina. En cuanto a la distribución etaria, se observa una mayor concentración en el rango de 30 a 44 años (3 casos, 75%), seguido por el tramo de 45 a 64 años (1 caso, 25%), lo que indica que las personas afectadas por este tipo de ilícitos son principalmente	La distribución de casos policiales relacionados con infracción a la Ley 20.000 en la comuna de Monte Patria evidencia una ocurrencia esporádica pero constante a lo largo del año 2024, con registros principalmente en los meses de marzo y mayo, y manteniendo presencia durante el resto del periodo analizado. Del total de 23 casos, 12 corresponden a otras infracciones a la ley de drogas (52,2%), mientras que 5 casos (21,7%) se vinculan a Microtráfico de sustancias, 5 casos	Normalización del consumo de drogas e impunidad frente a la Ley 20.000.	Fortalecimiento de factores protectores y cultura preventiva en espacios comunitarios y juveniles
				Falta de denuncias sobre delitos relacionados a la ley 20.000, por temor o desconocimiento de las vías de denuncia.	Fomento de la denuncia y corresponsabilidad comunitaria en la prevención del microtráfico

	diversidad territorial de esta problemática y su impacto tanto en zonas urbanas como rurales.	adultos en etapa productiva. Respecto de los victimarios, se contabilizan 23 casos, de los cuales 20 corresponden a hombres (87%) y 3 a mujeres (13%), confirmando una marcada participación masculina. En relación con la edad, los grupos más representativos corresponden a personas entre 18 y 29 años (14 casos, 61%) y 30 a 44 años (7 casos, 30%), demostrando que las infracciones a la Ley 20.000 se concentran principalmente en adultos jóvenes, asociados a dinámicas de Microtráfico, consumo y narco cultivos en distintos sectores de la comuna.	(21,7%) a tráfico de drogas y 1 caso (4,4%) a elaboración o producción de sustancias ilícitas. En cuanto a la clasificación de los procedimientos, 52,2% de los casos se originaron por denuncias y 47,8% culminaron en detenciones, lo que refleja una activa respuesta policial y comunitaria frente a este tipo de hechos. Respecto a la distribución horaria, los delitos se concentran entre las 16:00 y 23:59 horas, con mayor frecuencia los días lunes, miércoles y viernes, horarios que coinciden con los periodos de mayor movimiento y actividad en los sectores urbanos.	Bajo conocimiento en la comunidad sobre los efectos a la salud del consumo de drogas.	Plan de educación y sensibilización sobre los efectos del consumo de drogas en la salud.
--	---	---	---	---	--

La infracción a la Ley 20.000 en la comuna de Monte Patria refleja una problemática persistente, vinculada al consumo, microtráfico y cultivo de drogas en sectores urbanos y rurales. Aunque los casos son esporádicos, su recurrencia evidencia la necesidad de fortalecer la prevención, la educación comunitaria y la coordinación interinstitucional. Las acciones propuestas apuntan a desnaturalizar el consumo, promover la denuncia y reforzar la corresponsabilidad entre municipio, instituciones y comunidad, contribuyendo a la disminución de los delitos asociados y al fortalecimiento de la seguridad y convivencia local.

5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la elaboración de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la ejecución de la política de seguridad pública en la comuna, el cual fija los plazos de ejecución de cada una de las actividades, que dan cumplimiento al objetivo esperado durante el periodo 2026

Todo lo anteriormente mencionado se refleja en el siguiente cuadro:

TABLA N° 5: Matriz de planificación

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Fin	La comuna de Monte Patria disminuye su nivel de robo en lugar habitado y no habitado.		
Propósito 1	Disminuir el robo en lugar habitado y no habitado en la comuna de Monte Patria.		
Componente 1	Estrategia de implementación de un plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.		
Actividad 1	Orientación y apoyo a organizaciones comunitarias y de comercio en la postulación de proyectos de intervención situacional.	Seguridad Pública.	Enero – Diciembre
Actividad 2	Gestión de financiamiento externo para el desarrollo de iniciativas de intervención situacional en territorios focalizados.	Seguridad Pública.	Enero – Diciembre
Componente 2	Plan de fortalecimiento de la coordinación y presencia operativa interinstitucional para la prevención y respuesta ante delitos de robo en lugar habitado y no habitado.		

Actividad 1	Rondas mixtas en conjunto con Carabineros de Chile, en sectores focalizados y en horarios de mayor riesgo de comisión de delitos.	Seguridad Pública - Carabineros.	Enero – Diciembre
Actividad 2	Plan de patrullaje mensual focalizado en lugares estratégicos según estadística delictual.	Seguridad Pública - Carabineros.	Enero – Diciembre
Componente 3	Plan de fortalecimiento de la organización comunitaria y la confianza institucional para la prevención del delito.		
Actividad 1	Realizar campaña de difusión del programa denuncia seguro y estrategias de autocuidado.	Seguridad Pública.	Enero – Diciembre
Actividad 2	Asistir periódicamente a reuniones de seguridad organizadas por la comunidad.	Seguridad Pública.	Enero – Diciembre
Actividad 3	Diagnóstico participativo comunitario: Levantamiento de información junto a dirigentes y vecinos sobre percepción de inseguridad, principales delitos y puntos críticos del territorio.	Seguridad Pública- Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Enero – Diciembre
Fin	La comuna de Monte Patria disminuye el delito de ebriedad, consumo de alcohol y drogas en la vía pública.		
Propósito 2	Disminuir la ebriedad, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, en la comuna de Monte Patria.		
Componente 1	Plan estratégico que regule y unifique los criterios para la obtención de patentes de alcohol y la fiscalización periódica de estas.		
Actividad 1	Plan de fiscalización a expendios de bebidas alcohólicas.	Carabineros – Renta y patentes – Seguridad Pública.	Enero – Diciembre
Actividad 2	Revisión y modificación de Ordenanza para obtención de Patentes de Alcohol.	Seguridad Pública - SENDA	Enero – Diciembre

Componente 2	Programa de educación sobre los riesgos del consumo de alcohol y drogas en escuelas y comunidades.		
Actividad 1	Realizar campaña en redes sociales de concientización sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol.	Seguridad Pública.	Enero – Diciembre
Actividad 2	Realizar campañas de prevención sobre riesgos de consumo de alcohol en la conducción- “Tolerancia Cero”, “El otro plan”	Seguridad Pública – SENDA - Carabineros	
Actividad 3	Implementar talleres de prevención en establecimientos educacionales.	Seguridad Pública – SENDA - Departamento de Educación Municipal (DEM)	Enero – Diciembre
Componente 3	Plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.		
Actividad 1	Fomentar la postulación a proyectos situacionales de recuperación de espacios públicos	Seguridad Pública	Enero – Diciembre
Actividad 2	Ejecución de patrullajes preventivos mixtos en sectores estratégicos.	Carabineros – Seguridad Pública	Enero – Diciembre
Actividad 3	Implementación de operativos de programa “Tolerancia Cero”	Seguridad Pública - SENDA- Carabineros - Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.	
Fin	La comuna de Monte Patria disminuye los delitos de violencia intrafamiliar contra la mujer.		
Propósito 3	Disminuir la violencia intrafamiliar, en la comuna de Monte Patria.		
Componente 1	Plan Informativo focalizado en mujeres, orientado a: a- Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar b- Procedimientos de denuncia. c- Servicios disponibles para la atención y protección de las víctimas. Orientación sobre consecuencias legales.		

Actividad 1	Talleres de sensibilización con el objetivo de reconocer conductas de riesgo que pudiesen terminar en violencia intrafamiliar y orientación sobre consecuencias legales	Seguridad Pública – OFIMM.	Enero – Diciembre
Actividad 2	Volanteo fono orientación violencia intrafamiliar, en diferentes sectores de la comuna.	Seguridad Pública – OFIMM.	Enero – Diciembre
Componente 2	Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional para la Atención Integral de las víctimas de violencia hacia la Mujer.		
Actividad 1	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia.	Seguridad Pública - OFIMM - SERNAMEG.	Enero – Diciembre
Actividad 2	Capacitación a funcionarios de salud, Carabineros, inspectores de seguridad pública y Municipalidad sobre procedimiento de denuncias de violencia hacia la mujer.	Seguridad Pública - OFIMM - Fiscalía.	Enero – Diciembre
Componente 3	Plan de difusión enfocado en la desnaturalización de la violencia hacia la mujer, promoviendo la equidad de género y la erradicación de estereotipos de género.		
Actividad 1	Plan de educación sobre violencia en el pololeo en establecimientos educacionales y a través de redes sociales.	Seguridad Pública – OFIMM – DEM	Enero – Diciembre
Actividad 2	Campaña de concientización sobre violencia intrafamiliar enfocado en hombres victimarios.	Seguridad Pública – OFIMM.	Enero – Diciembre
Fin	La comuna de Monte Patria disminuye los delitos que tienen relación con la infracción de la ley 20.000		
Propósito 4	Disminuir los delitos que tienen relación con la infracción a ley de drogas en la comuna.		

Componente 1	Fortalecimiento de factores protectores y cultura preventiva en espacios comunitarios y juveniles		
Actividad 1	Plan de patrullajes preventivos en cercanías a establecimientos educacionales	Seguridad Pública – Carabineros.	Enero – Diciembre
Actividad 2	Talleres de prevención en establecimientos educacionales de la comuna junto a SENDA.	Seguridad Pública – DEM – SENDA – SRJ	Enero – Diciembre
Componente 2	Fomento de la denuncia y corresponsabilidad comunitaria en la prevención del microtráfico		
Actividad 1	Elaborar catastro comunal y mapeo de sectores con presencia de Microtráfico y consumo de drogas en la comuna	Seguridad Pública	Enero – Diciembre
Actividad 2	Capacitación a organizaciones sociales sobre el programa Denuncia Seguro.	Seguridad Pública	Enero – Diciembre
Actividad 3	Plan de difusión en redes sociales.	Seguridad Pública	Enero – Diciembre
Componente 3	Plan de educación y sensibilización sobre los efectos del consumo de drogas en la salud		
Actividad 1	Plan de difusión audiovisual sobre los efectos del consumo de drogas.	Seguridad Pública- SENDA	Enero – Diciembre
Actividad 2	Desarrollar campañas educativas en colegios, juntas de vecinos y medios locales sobre los efectos del consumo	Seguridad Pública	Enero – Diciembre

Fuente: Elaboración propia.

1.4 Otras actividades

En la sesión N°93 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), institución que recientemente se incorporó como miembro permanente del consejo, expuso una problemática que, si bien no presenta registros delictuales durante el año 2024 según las estadísticas comunales, ha sido identificada desde hace algunos años como un fenómeno de preocupación: el delito de abigeato. En este contexto, el SAG propuso iniciar un trabajo preventivo y coordinado en torno a esta temática, considerando no solo el robo de animales, sino también las conductas asociadas que suelen acompañar este delito, tales como el transporte irregular de caballos, la realización de carreras a la chilena sin autorización, el consumo de alcohol y el tráfico de drogas, situaciones que en algunos casos derivan en lesiones leves, graves o gravísimas.

Asimismo, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ) ofreció la realización de talleres tanto en comunidades educativas como en comunidades territoriales, orientados a la difusión y comprensión de la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad penal para adolescentes, con el propósito de promover el conocimiento de los derechos, deberes y procedimientos asociados a esta normativa.

DELITO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Abigeato	Disminuir el delito de abigeato en la comuna.		
Actividad 1	Campaña de educación a la comunidad sobre el delito	SAG- Seguridad Pública	Enero-diciembre
Actividad 2	Regularizar la situación legal de las canchas de carreras de la comuna.	SAG- Seguridad Pública	Enero- diciembre
Delitos relacionados a Ley N° 20.084	Promover el conocimiento y la comprensión de la Ley N° 20.084 entre adolescentes y miembros de la comunidad, fortaleciendo la responsabilidad, el respeto a la normativa legal y la prevención de conductas delictivas en contextos juveniles.		
Actividad 1	Realizar talleres en comunidades educativas o comunitarias sobre la Ley 20.084	Seguridad Pública- DEM-SNRSJ	

6. SISTEMA DE INDICADORES

TABLA N°6: Matriz de indicadores del plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir el robo en lugar habitado en la comuna de Monte Patria.	Tasa de variación de casos policiales por robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año 2025 versus el año 2026.	(N° de casos policiales de robo en lugar habitado año 2026 / N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año 2025)*100.		Registro de casos policiales de ambas policías en sistema SIEDT.
Componente 1	Estrategia de implementación de un plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Plan intersectorial	Plan intersectorial implementado 2026	1	Plan
Componente 2	Plan de fortalecimiento de la coordinación y presencia operativa interinstitucional para la prevención y respuesta ante delitos de robo en lugar habitado.	Plan de fortalecimiento interinstitucional	Plan de fortalecimiento interinstitucional implementado	1	Plan
Componente 3	Plan de fortalecimiento de la organización comunitaria y la confianza institucional para la prevención del delito.	Plan de fortalecimiento comunitario	Plan de fortalecimiento comunitario implementado	1	Plan
Propósito 2	Disminuir la ebriedad, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, en la comuna de Monte Patria.	Tasa de variación de casos policiales por ebriedad y consumo de alcohol y drogas en la vía pública ocurridos en la comuna en el año	(N° de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol y drogas en la vía pública año 2026 / N° de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol y drogas en la vía		Registro de casos policiales de ambas policías en sistema SIEDT.

		2025 versus el año 2026.	pública en el año 2025) × 100		
Componente 1	Plan estratégico que regule y unifique los criterios para la obtención de patentes de alcohol y la fiscalización periódica de estas.	Plan estratégico.	Plan estratégico implementado 2026	1	Plan
Componente 2	Programa de educación sobre los riesgos del consumo de alcohol y drogas en escuelas y comunidades.	Programa de educación.	Programa de educación implementado	1	Programa
Componente 3	Plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Plan intersectorial.	Plan intersectorial implementado	1	Plan
Propósito 3	Disminuir la violencia intrafamiliar, en la comuna de Monte Patria.	Tasa de variación de casos policiales por violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna en el año 2025 versus el año 2026.	(N° de casos policiales de violencia intrafamiliar 2026 / N° de casos policiales de violencia intrafamiliar en el año 2025)*100.		Registro de casos policiales de ambas policías en sistema SIEDT.
Componente 1	Plan Informativo focalizado en mujeres, orientado a: a-Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar b-Procedimientos de denuncia. c-Servicios disponibles para la atención y protección de las víctimas. Orientación sobre consecuencias legales.	Plan informativo	Cantidad de planes informativos formulados	1	Informe que dé cuenta de la implementación del plan elaborado.

Componente 2	Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional para la Atención Integral de las víctimas de violencia hacia la Mujer.	Protocolo de Coordinación interinstitucional	Cantidad de protocolos implementados	1	Protocolo elaborado, Actas de reuniones intersectoriales
Componente 3	Plan de difusión enfocado en la desnaturalización de la violencia hacia la mujer, promoviendo la equidad de género y la erradicación de estereotipos de género.	Plan de difusión diseñado	Cantidad de planes diseñados	1	Informe del plan diseñado
Propósito 4	Disminuir los delitos que tienen relación con la infracción a ley de drogas en la comuna.	Tasa de variación de casos policiales por delitos a ley de drogas ocurridos en la comuna en el año 2025 versus el año 2026.	(N° de casos policiales de infracción a la ley de drogas 2026 / N° de casos policiales de infracción a la ley de drogas 2025) * 100.		Registro de casos policiales de ambas policías en sistema SIEDT.
Componente 1	Fortalecimiento de factores protectores y cultura preventiva en espacios comunitarios y juveniles.	Actividades preventivas ejecutadas	(N° de actividades preventivas ejecutadas / N° total de actividades planificadas) × 100	100%	Informes de actividades, listas de asistencia, registros fotográficos
Componente 2	Fomento de la denuncia y corresponsabilidad comunitaria en la prevención del Microtráfico.	Actividades informativas y capacitaciones	(N° de actividades realizadas / N° total programadas) × 100	100%	Informes de actividades, listas de asistencia, registros fotográficos
Componente 3	Plan de educación y sensibilización sobre los efectos del consumo de drogas en la salud.	Plan de educación	Cantidad de planes diseñados	1	Informe del plan diseñado
Encuesta anual de percepción.	Aplicar una encuesta comunal de percepción en seguridad pública para evaluar el impacto del Plan Comunal.	Resultados de percepción ciudadana en seguridad	% de encuestados que declaran conocer canales de denuncia, participar en acciones preventivas o sentirse seguros en su sector)	70%–80%	Encuesta comunal aplicada por la Dirección de Seguridad Pública

7. CONCLUSIÓN Y PROYECCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Monte Patria refleja un compromiso sostenido del municipio y sus instituciones asociadas por fortalecer la seguridad ciudadana desde una mirada preventiva, participativa y territorial. La priorización de los delitos de robo en lugar habitado, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, y violencia intrafamiliar permite focalizar los esfuerzos en las problemáticas que mayor impacto generan en la comunidad.

Hacia el año 2026, el plan proyecta consolidar una gestión intersectorial más eficiente, con énfasis en la coproducción de seguridad junto a la ciudadanía, la implementación de tecnologías preventivas, la modernización de la fiscalización comunal y el fortalecimiento de la educación cívica y preventiva. Estas acciones permitirán no solo disminuir los índices delictuales, sino también mejorar de manera sostenida la percepción de seguridad y la calidad de vida de los habitantes de Monte Patria, avanzando hacia una comuna más segura, solidaria y cohesionada.

Asimismo, el municipio reafirma su compromiso con la coordinación permanente entre los organismos públicos, las policías, las organizaciones sociales y las comunidades rurales, promoviendo un trabajo conjunto que permita abordar los factores de riesgo de manera integral. La planificación estratégica que sustenta este plan busca mantener una gestión transparente, basada en la evidencia y orientada a resultados concretos en beneficio de la seguridad de todas las personas.

La Dirección de Seguridad Pública continuará fortaleciendo las instancias de participación vecinal, la prevención situacional y la innovación tecnológica aplicada al ámbito de la seguridad. De esta forma, Monte Patria avanza hacia un modelo de gestión comunal moderno, inclusivo y comprometido con el bienestar de sus habitantes, consolidando la prevención como eje central de su desarrollo y la seguridad como un derecho fundamental garantizado por la acción municipal y la colaboración ciudadana.



MONTE PATRIA **AVANZA EN SEGURIDAD**

Síguenos en nuestras redes sociales y conoce
parte de nuestro trabajo

DECRETO ALCALDICIO N°: 15038/2025

Materia: Aprueba actualización Plan Comunal de Seguridad Pública.

Monte Patria , miércoles, 5 de noviembre de 2025

VISTO:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 27086, del 06 de Diciembre de 2024, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- La Ley N° 20.965, que crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y establece su funcionamiento.
- Certificado N°34, de fecha 21 de octubre de 2025, el concejo acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión N°32, aprobar actualización de el Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

1. Que tal como lo dispone el artículo 5° letra s de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que para el cumplimiento de estas tendrán la función de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública.
2. Que en sesión N°32 de fecha 21 de octubre de 2025, el Concejo acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026.

DECRETO:

1. APRUEBASE: la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026.
2. ESTABLEZCASE, que el referido plan comenzará a regir para todos los efectos a contar del día de su publicación en la página web de la Municipalidad de Monte Patria, particularmente en el portal de Transparencia Activa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE NUÑEZ ESPINOSA
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA
Alcalde

CHP/FFC/LYG/JPMC

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta Concejo	Digital	Ver		
PCSP	Digital	Ver		

Distribución:

Dirección de Seguridad Pública



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=20743128&hash=c5444>